

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): **ASPAJO MURAYARI DELFIN** Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-005 **Modalidad de Aprovechamiento:** Permisos Forestales - Predio Privado

**Ubicación:** LORETO / REQUENA / SAQUENA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

010-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R Res. de Aprobación del Plan:

649.65

Inicio de vigencia del Plan: 25/04/2019 Zafra: 2019-2020

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

Volumen del Plan(m3):

implementa el plan de manejo:

**Alertas** 

Fecha de Alerta: 26/08/2019

Aplicación de Medidas Cautelares 131-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

(Antes del PAU):

Volumen de la Alerta: 299,244

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 21/08/2019, Término: 23/08/2019

Nro Res. Inicio PAU: 145-2019-OSINFOR-SDFPAFFS Nro Res. Término PAU: 00124-2020-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

3.372U.I.T. Multa Determinada: DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

**Estado Actual del Proceso** 

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Maquira coriacea   Caupuri		0	0	299.244	-	-		

Fuente: Resolución Nº 00124-2020-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles									
N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes					
1	Maquira coriacea   Capinuri	80	80	100%					
2	Virola calophylla   Cumala	100	100	100%					

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/09/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 15:01:04

Inciso	Descripción						
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
	Utilizar documentación otorgada o aprobad <mark>a por la autorid</mark> ad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						